

65.066.2022

**INFORME SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA, POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS Y SE DA PUBLICIDAD A LOS PRECIOS DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS ADSCRITOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS.**

Se ha recibido para informe el referido proyecto de decreto, remitido por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, sin que figure identificada fecha del borrador.

**I.- COMPETENCIA.**

Este informe se emite en virtud del artículo 33 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, del artículo 8 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, y del artículo 5.3.n) del Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, alcanzando exclusivamente a los aspectos del proyecto relacionados con la simplificación de los procedimientos y la racionalización de la organización de la Administración de la Junta de Andalucía.

**II.- CONSIDERACIONES GENERALES**

El proyecto de decreto consta de un preámbulo, quince artículos y cuatro disposiciones finales.

Por otro lado, en la solicitud de informe se indica que el resto de documentos que conforman el expediente de elaboración normativa están disponibles en el Portal de Transparencia de la Administración de la Junta de Andalucía a través del enlace <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/normas-elaboracion/detalle/244475.html>

En concreto, los documentos publicados son:

- Propuesta resolución trámite consulta pública previa
- Resolución trámite consulta pública previa
- Autorización de inicio
- Acuerdo de inicio
- Informe valoración cargas administrativas -con la indicación de que la regulación no genera cargas administrativas para la ciudadanía ni para las empresas-.
- Anexo I Informe Promoción y Defensa de la Competencia Andalucía
- Informe impacto de género
- Informe impacto familia
- Memoria impacto infancia y adolescencia
- Memoria económica



FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GOMEZ RAQUEL GALLEGU TORRES	06/06/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ5JGRPCXHQGCD3XXQSKLCUKGC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



- Memoria principios buena regulación
- Memoria justificativa
- Decisión motivada trámites de audiencia e información pública
- Resolución trámite de audiencia y solicitud de informes facultativos

### III. — CONSIDERACIONES PARTICULARES.

Una vez analizado el texto del proyecto de decreto se realizan las siguientes observaciones:

#### - Preámbulo.

El párrafo decimoctavo viene a establecer lo siguiente:

*“Respecto a los principios de eficiencia y eficacia, el presente Decreto establece las normas procedimentales para el abono en las universidades de los precios públicos a satisfacer por los servicios académicos y administrativos universitarios que presten las universidades públicas de Andalucía conducentes a la obtención de los títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional, simplificando su regulación.”*

Tal previsión resulta contradictoria con la establecida en la Memoria de cumplimiento de los principios de buena regulación en la cual se viene a indicar que mediante el proyecto de decreto no se regulan procedimientos administrativos, sino que se hace referencia a distintos trámites recogidos por la normativa de aplicación.

Se aconseja por tanto revisar el párrafo decimoctavo de la parte expositiva del proyecto.

LA SECRETARIA GENERAL PARA LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Ana María Vielba Gómez.

LA JEFA DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN  
Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Raquel Gallego Torres.

FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GOMEZ	06/06/2022	PÁGINA 2/2
	RAQUEL GALLEGO TORRES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ5JGRPCXHQGCD3XXQSKLCUKGC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	